

FORMATO N°5 – CONSULTAS DE LA ENTIDAD

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE SUPERFICIES (ZÓCALOS, SOBRE ZÓCALOS Y MUROS REVESTIDOS) DE MÁRMOL UBICADOS EN EL EDIFICIO LUIS ALBERTO SÁNCHEZ

- **DETALLE DE PREGUNTAS (ASPECTOS QUE LA ENTIDAD DESEA CONOCER O VALIDAR)**

Respecto a información sobre el proveedor y el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

N°	PREGUNTA	RESPUESTA (marcar con una (X) la respuesta)		OPINIÓN (Detallar las razones de la respuesta, de corresponder)
		SI	NO	
1	¿Su representada se dedica al rubro del objeto contractual del presente requerimiento?			
2	¿Su representada cuenta con Registro Nacional de Proveedores (RNP) activo?			
3	¿Su representada cuenta con la condición de Micro o Pequeña empresa (MYPE)?			
4	¿Las condiciones y características señaladas en el numeral 8 de los términos de referencia, ¿le resultan suficiente para dimensionar el requerimiento del área usuaria y formular una oferta? De ser negativa su respuesta, indicar que otra información considera que deben ser agregadas.			
5	¿Se encuentra conforme con el plazo de prestación del servicio señalado en el numeral 7.4 del requerimiento?			
6	¿Se encuentra conforme con el lugar de prestación del servicio según lo establecido en el numeral 7.5 del requerimiento?			
7	¿Se encuentra conforme con la forma de pago establecido en el numeral 7.1 del requerimiento?			
8	¿Se encuentra conforme con los demás puntos de el requerimiento, en todos sus extremos?			
9	¿Su representada consideraría presentarse en consorcio para ofertar su propuesta en el procedimiento de selección?			
10	¿Su representada está de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.7 del requerimiento relacionado a la subcontratación en el marco del artículo 108 del reglamento de la Ley N° 32069?			

Respecto a la validación de los requisitos de calificación:



N°	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	(Marca con X)		
		CUMPLO	NO CUMPLO	
1	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 265,000.00 (Doscientos sesenta y cinco mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 20,000.00 (Veinte mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: mantenimiento y/o acondicionamiento y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o limpieza especializada y/o pulido y/o abrillantado y/o cristalizado y/o resane y/o estucado y/o tratamiento con resinas y/o inyección estructural y/o restauración y/o recuperación de superficies de mármol, granito o otras piedras naturales; así como trabajos de desmontaje, reinstalación, acondicionamiento y/o mejoramiento de elementos revestidos en piedra natural (pisos, enchapes, alféizares, tableros, columnas u otros) en edificaciones tales como oficinas administrativas en entidades públicas y/o privadas y/o edificaciones institucionales y/o establecimientos de salud y/o auditorios y/o almacenes y/o viviendas multifamiliares y demás estructuras de similar naturaleza.</p>			Observaciones (de corresponder):
2	<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE <u>Requisitos</u> <u>Responsable de servicio</u> Experiencia mínima de dos (2) años, contabilizado a partir de la colegiatura en el desempeño de funciones como residente y/o supervisor y/o inspector en el servicio de pintado de fachadas en altura y/o servicio de mantenimiento de infraestructura y/o acondicionamiento y/o mejoramiento y/o adecuación de edificaciones en altura.</p> <p><u>Especialista en seguridad y salud en el trabajo</u> Experiencia mínima de dos (2) años contabilizados a partir de la colegiatura en el desempeño de funciones como especialista en seguridad y salud en el trabajo y/o especialista en seguridad y/o ingeniero de seguridad y/o salud ambiental y/o ingeniero de seguridad en obra en la ejecución de servicios y/u obra en general.</p>			Observaciones (de corresponder):

N°	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	(Marca con X)	
		CUMPLIO	NO CUMPLIO
	<p>FORMACIÓN ACÁDEMICA</p> <p>Requisitos: <u>Un (01) Líder del Proyecto</u> Título Profesional en cualquiera de las siguientes formaciones académicas: Ingeniería en Sistemas de Información o Ingeniería de Redes y/o Comunicaciones o Ingeniería de Computación y/o Sistemas o Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Electrónica o Ingeniería Industrial o Ingeniería Informática o Ingeniería de Software o Licenciado en Computación o Administración. <u>Un (01) Consultor Senior en Seguridad de la Información</u> Título Profesional o con Grado de Bachiller en cualquiera de las siguientes formaciones académicas: Ingeniería en Sistemas de Información o Ingeniería de Redes y/o Comunicaciones o Ingeniería de Computación y/o Sistemas o Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Electrónica o Ingeniería Industrial o Ingeniería Informática o Ingeniería de Software o Licenciado en Computación.</p>		
		Observaciones (de corresponder):	

Respecto a las propuestas de factores de evaluación:

N°	FACTORES DE EVALUACIÓN	Marcar con X / Sustento	
		SI	NO
1	<p>EXPERIENCIA ADICIONAL DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Se evaluará en función al monto facturado adicional acumulado por el postor por la prestación de servicios iguales o similares al objeto de la contratación.</p> <p><u>Experiencia solicitada en los requisitos de calificación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 265,000.00 (Doscientos sesenta y cinco con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 20,000.00 (Veinte mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: mantenimiento y/o acondicionamiento y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o limpieza especializada y/o pulido y/o abrillantado y/o cristalizado y/o resane y/o estucado y/o tratamiento con resinas y/o inyección estructural y/o restauración y/o recuperación de superficies de mármol, granito o otras piedras naturales; así como trabajos de desmontaje, reinstalación, acondicionamiento y/o mejoramiento de elementos revestidos en piedra natural (pisos, enchapes, alféizares, tableros, columnas u otros) en edificaciones tales como oficinas administrativas en entidades públicas y/o privadas y/o edificaciones institucionales y/o establecimientos de salud y/o auditorios y/o almacenes y/o viviendas</p>		
		Especificar (de corresponder):	

N°	FACTORES DE EVALUACIÓN	Marcar con X / Sustento	
		SI	NO
	<p>multifamiliares y demás estructuras de similar naturaleza</p> <p>¿Su representada, puede ofertar una experiencia mayor (en monto) al establecido como mínimo en el requisito de calificación.?</p>		
2	<p>EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE Se evaluará en función al tiempo de experiencia adicional del personal clave.</p> <p><u>Responsable de servicio</u> Experiencia mínima de dos (2) años, contabilizado a partir de la colegiatura en el desempeño de funciones como residente y/o supervisor y/o inspector en el servicio de pintado de fachadas en altura y/o servicio de mantenimiento de infraestructura y/o acondicionamiento y/o mejoramiento y/o adecuación de edificaciones en altura.</p> <p><u>Especialista en seguridad y salud en el trabajo</u> Experiencia mínima de dos (2) años contabilizados a partir de la colegiatura en el desempeño de funciones como especialista en seguridad y salud en el trabajo y/o especialista en seguridad y/o ingeniero de seguridad y/o salud ambiental y/o ingeniero de seguridad en obra en la ejecución de servicios y/u obra en general.</p> <p>¿Su representada, puede ofertar un personal clave con experiencia mayor (en tiempo) al establecido como mínimo en el requisito de calificación.?</p>		<p>Especificar (de corresponder):</p>
3	<p>SOSTENIBILIDAD SOCIAL Se evaluará que el postor cuente con una o más prácticas de sostenibilidad social.</p> <p>¿Su representada, cuenta con alguna practica de Sostenibilidad Social?</p>		



N°	FACTORES DE EVALUACIÓN	Marcar con X / Sustento	
		SI	NO
	<p>Nota importante</p> <p>Sostenibilidad Social: Se pueden considerar prácticas que busquen reducir las desigualdades sociales, así como promover la transparencia y el respeto a los Derechos Humanos, el cumplimiento y la adhesión a normativa y buenas prácticas internacionales de salud e higiene en el ámbito laboral.</p> <p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Inscripción vigente en el Registro Nacional de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo¹. Certificación en el sistema de gestión de la responsabilidad social acorde con el estándar SA 8000:2014. El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado ante el “Social Accountability Accreditation Services” (SAAS). El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas². Reconocimiento del Ministerio de Trabajo³ o certificación en buenas prácticas laborales vinculadas al salario justo, entornos de trabajo seguros y sin riesgos para la salud, entornos de trabajo equitativos y con igualdad de oportunidades de desarrollo humano, sistemas o políticas sobre debida diligencia para erradicar el trabajo infantil y el trabajo forzoso. Los evaluadores deberán detallar específicamente los documentos para la acreditación respectiva. Inscripción vigente en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad (REPPCD) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo⁴. Certificación en prácticas de promoción de la diversidad mediante políticas de no discriminación aplicable a procesos de reclutamiento, selección y contratación. Los evaluadores deberán detallar específicamente los documentos para la acreditación respectiva. 	<p>Especificar (de corresponder):</p>	
4	<p>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</p> <p>Se evaluará que el postor cuente con una o más prácticas de sostenibilidad ambiental.</p> <p>¿Su representada, cuenta con alguna practica de Sostenibilidad Ambiental?</p> <p>Nota importante</p> <p>Sostenibilidad Ambiental: Son prácticas que procuran que la contratación de servicios genere el menor impacto ambiental posible a lo largo de todo su Ciclo de Vida, o que generen un impacto ambiental positivo mediante su proceso de producción.</p> <p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Certificación que acredite que se ha implementado un sistema de gestión ambiental acorde con el estándar ISO 14001 o su equivalente. El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación⁵, y estar vigente⁶ a la fecha de presentación de ofertas. Certificado Azul emitido por la Autoridad Nacional del Agua que lo reconoce como empresa hídricamente responsable del “Programa Huella Hídrica”⁷. Certificación en políticas empresariales tendientes al fortalecimiento de la economía circular; procedimientos para el almacenamiento, uso y disposición final 	<p>Especificar (de corresponder):</p>	

¹ De acuerdo con el Reglamento de la Ley N° 29963, Ley General de la persona con discapacidad, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP.

² Entre las certificaciones voluntarias más difundidas mundialmente, referidas al desempeño social en aspectos de la responsabilidad social en los lugares de trabajo, se encuentra la correspondiente al estándar SA 8000, propuesto por la Social Accountability International (SAI).

³ Mediante Resolución Ministerial N° 074-2019-TR, modificada por Resolución Ministerial N° 304-2020-TR y Resolución Viceministerial N° 001-2024-MTPE/2 del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo se aprueban los Lineamientos para el Otorgamiento del Reconocimiento de Buenas Prácticas Laborales.

⁴ La inscripción en el REPPCD tiene una vigencia de doce meses, a cuyo vencimiento queda sin efecto de manera automática. Antes de su vencimiento, puede ser renovado.

⁵ En el certificado debe estar consignada la dirección exacta de la sede, filial u oficina a cargo de la prestación.

⁶ Se refiere al periodo de vigencia que señala el certificado presentado.

⁷ Mediante Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, de fecha 30 de enero de 2020, se aprueba la “Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas”

N°	FACTORES DE EVALUACIÓN	Marcar con X / Sustento	
		SI	NO
	<p>de cada tipo de material peligroso.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con algún tipo de seguro y/o reaseguro y/o autoseguro ambiental en caso de daño ambiental que requiera remediación por el ejercicio de sus actividades. Documento de verificación: Póliza de Seguro. Los evaluadores deberán detallar específicamente las condiciones para la acreditación respectiva. • Certificación en prácticas de reducción o compensación de la huella de carbono causada por las actividades económicas, o reconocimiento Huella de Carbono Perú del MINAM⁸. • Utilización de envases, embalajes y/o empaques utilizados en sus productos y/o para la prestación de sus servicios en donde se contiene algún porcentaje de material reciclado y/o son reciclables. Dependiendo el rubro, existen diversas certificaciones para acreditar ello, las cuales deberán ser precisadas por en las bases. • Contar con el reconocimiento del MINAM por haber cumplido un acuerdo de producción limpia (APL). • Contar con alguna calificación nacional y/o internacional por sus prácticas de sostenibilidad (por ejemplo pertenecer al Dow Jones Sustainability Index). 		
5	<p>INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</p> <p>Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno.</p> <p>¿Su representada, cuenta con certificación del sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017)?</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p>		<p>Especificar (de corresponder):</p>
6	<p>CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</p> <p>Se evaluará en función a la oferta de capacitación virtual o presencial, adicional a las condiciones de la prestación, obligándose a entregar los certificados o constancias del personal capacitado a la entidad contratante.</p> <p>¿Su representada, podría proponer tiempo en horas de capacitación?</p>		<p>Especificar (de corresponder):</p>
7	<p>MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA</p> <p>Constituye una mejora, todo aquello que agregue un valor adicional al parámetro mínimo establecido en el requerimiento, según corresponda, mejorando su calidad o las condiciones de su entrega o prestación, sin generar un costo adicional a la entidad contratante.</p> <p>¿Su representada, podría proponer mejoras a los términos de referencia?</p>		<p>Especificar (de corresponder):</p>

⁸ Visitar: <https://huellacarbonoperu.minam.gob.pe/>



N°	FACTORES DE EVALUACIÓN	Marcar con X / Sustento	
		SI	NO
8	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</p> <p>Se evalúa que el postor cuenta con un sistema de gestión de la calidad certificado⁹ acorde con ISO 9001:2015¹⁰ o Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 9001:2015), cuyo alcance o campo de aplicación del certificado considere: Comercialización, suscripción, implementación y/o soporte de software de control y/o gestión de dispositivos móviles.</p> <p>¿Su representada, cuenta con el citado certificado oficial emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho Sistema de Gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional¹¹?</p>		

.....
**FIRMA DEL REPRESENTANTE O
CONTACTO DE LA EMPRESA**

⁹ La Certificación implica que un organismo de certificación independiente garantiza la conformidad de los productos/ servicios/procesos o sistemas de una organización, frente a los requisitos de una norma establecida.

¹⁰ Entre las certificaciones más difundidas mundialmente, y que es aplicable a todas las organizaciones independientemente de su actividad o sector, referidas a la implementación de un sistema de gestión de la calidad, se encuentra la correspondiente a la norma internacional ISO 9001, propuesto por la Organización Internacional para la Estandarización (ISO). La certificación de la norma ISO 9001 confirma que una organización ha demostrado mediante una evaluación (Auditoría de Tercera Parte) la implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad, y con ello su capacidad para proporcionar regularmente productos o servicios que satisfagan los requisitos de esa Norma Internacional, del cliente y los legales y reglamentarios aplicables, así como su compromiso por aumentar la satisfacción del cliente a través de la aplicación eficaz y mejora continua del sistema.

¹¹ Sea firmante del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de ILAC (International Accreditation Cooperation) o del IAAC (Inter American Accreditation Cooperation).